



## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

### I.2. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 5.5/CG 21-12-16, por el que se aprueba la dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento).**

Acuerdo 5.5/CG 21-12-16, por el que de conformidad con la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley10/2015, de 11 de septiembre, y el Acuerdo 5.9/CG 22-7-16, previo informe favorable de la Comisión de Garantía de la Calidad y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento) en los términos del documento que se anexa.

#### **ANEXO**

#### **DOTACIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES POR MOVILIDAD (PLAN DE CAPTACIÓN DE TALENTO)**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	LINGÜÍSTICA GENERAL	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD

\*\*\*